

otro procedimiento, un adelanto á otro adelanto, siempre bajo su responsabilidad personal, bajo la garantía de la opinion y bajo la vigilancia del padre de familia.

Los partidarios del retroceso de las ideas quisieran detener la inevitable esplosion de un principio destinado un dia á renovar el aspecto de la civilizacion moderna. ¡Por Dios, que nos inspiran tanta lástima como aquellos negros de Santo Domingo, que en su estúpida candidez metian la cabeza en las bocas de los cañones para impedir que saliera el tiro!

## CAPÍTULO XIII.

### La libertad del municipio.

#### I.

Existe una nacion á igual distancia del Polo y del Ecuador, bañada á la vez por el Atlántico y por el Mediterráneo, y de consiguiente, en relacion directa con la América, con el Africa, y por medio del Africa con el Asia.

Esta region privilegiada participa tambien de todos los climas, y produce todos los árboles y plantas, desde el olivo hasta el lúpulo, como si la naturaleza la hubiese destinado á ser el jardin de aclimatacion de Europa.

Una geologia voluntaria ó involuntaria, segun la creencia que se profesa en cuanto á la armonía providencial del territorio y de la civilizacion, ha entrecruzado allí varias cordilleras de montañas, y escondido en sus ventisqueros estanques abundantes, rios que serpentean en todas direcciones, y que constituyen el sistema de irrigacion natural y de navegacion interior, el mas ingenioso tal vez del universo entero.

Estas ventajas son las que le dió en dote la naturaleza: la historia no ha hecho mas que desarrollar las riquezas geográficas de esta nacion. La edad media, con su dilatado trabajo de aluvion, ha depositado sobre el terreno virgen de la Francia, dia por dia, siglo por siglo, aquí una choza, allá una aldea, mas allá un pueblecillo, en otro sitio un caserío, y últimamente una ciudad. Y así, de distancia en distancia, véense situadas sobre toda la superficie del territorio la agricultura al lado de

la industria; la primera materia al lado de la fabricacion; el consumo al lado de la produccion.

Además, cierto dia, una Revolucion efectuada en nombre del principio de igualdad, subdividió la propiedad hasta lo infinito, para que cada ciudadano tuviese por herencia un pedazo de tierra ó de viñedo, quedando por consiguiente adherido al suelo que acababa de conquistar.

Y no obstante, á pesar del mútuo convenio de la naturaleza y de la historia para transformar la Francia en un establecimiento de labranza modelo, preciso es confesar que su agricultura adolece en la actualidad de una enfermedad que la consume lentamente.

Mientras que á sus mismas puertas, en Bélgica, no hay una pradera que no tenga su esclusa, un prado que carezca de riego, ni una comarca que no tenga su carretera conservada como un paseo, ¿qué vemos dentro de nuestras fronteras?

Una agricultura naciente; una Inspeccion de caminos y canales en perspectiva; una ley de irrigacion en proyecto. Los rios precipitan en el mar sus despreciadas aguas, arrastrando en su curso las cosechas desconocidas, que ellos hubieran podido hacer brotar de la tierra si la hubieran regado.

¿De qué procede esta diferencia? De diversas causas sin duda; pero muy particularmente de que la Bélgica ha poseido siempre un buen régimen municipal, mientras que la Francia tan solo ha obtenido la promesa de tenerlo.

## II.

Si la Asamblea Constituyente estuvo ó no acertada refundiendo la Francia antigua, borrando hasta el nombre de las provincias, por temor de hallar en el espíritu provincial un enemigo de la Revolucion; si estuvo ó no acertada nivelando el territorio como el Campo de Marte, y convirtiendo el mapa en un pliego de papel blanco en que el legislador, compás en mano, debia sucesivamente trazar una primera figura geométrica llamada departamento, luego una segunda llamada distrito, y por fin una tercera llamada municipalidad, lo hecho está hecho; no es posible volver la vista atrás.

Pero si la provincia ya no existe, el municipio permanece aun, á lo menos en apariencia. Ahora bien: ¿qué es el municipio? ¿qué debe ser? ¿Acaso está destinado á formar simplemente una dependencia del Estado, como una compañía de infantería es una fraccion del ejército?

En este caso el Estado puede aplicarle la ordenanza militar, convirtiendo al ministro del Interior en mariscal, al prefecto en general, al subprefecto en coronel y al alcalde en capitán.

El primero manda al segundo; este trasmite las órdenes al tercero, y así de escalon en escalon va siguiendo hasta el guarda rural. El municipio, condenado á la obediencia pasiva, marchará acompasadamente como la tropa á una revista.

## III.

Bajo esta hipótesis, el Estado vendrá á tener una fábrica de mandarines municipales, los cuales cuidará sean educados en un rincón de París, para ser remitidos á su debido tiempo á tal ó cual distrito, cuyo nombre se les notificará mas tarde, cuando hayan ganado su título en concurso público, ó por medio del favor.

Entonces, el ministro del ramo, los espedirá por tren directo al pueblo que se les haya destinado, y ellos tomarán posesion del mando vestidos de uniforme y con la espada al lado.

Por su parte, los administrados, no tendrán mas remedio que recibir al nuevo funcionario sombrero en mano, y sufrir en silencio el génio desconocido de un alcalde extranjero, que conocerá mejor el país que el que ha vivido en él desde su infancia.

Pero esta teoría no ha encontrado hasta el dia mas defensor que un antiguo prefecto, bastante intrépido para atreverse á sostenerla públicamente. Hasta los mismos partidarios del principio de autoridad, convienen en que, en rigor, el municipio podia tener su vida propia, su dominio propio; que debe administrar por sí mismo, bajo la condicion, se entiende, de que el Estado intervenga en sus operaciones cuando lo juzgue conveniente.

La escuela gubernamental llega hasta reconocer á los ayuntamientos el derecho de elegir su consejo municipal; pero bajo el supuesto de que la eleccion recaerá en personas adictas al gobierno, pues de lo contrario, al primer indicio de indisciplina, el Estado podrá disolver el consejo y sustituirlo con una comision nombrada al efecto.

Tambien se tiene la condescendencia de otorgar al municipio el derecho de votar su presupuesto; de emplearlo conforme le parezca; de derribar una pared, y de empedrar una carretera, con la reserva, no obstante, de que no se gaste ni un céntimo en ello, y de que no se toque una sola piedra sin el permiso del prefecto.

## IV.

Tal es la ley en rigor; pero cuando la ley habla en estos términos, se olvida una cosa muy esencial, y es, que un alcalde no se hace así como se quiera; que un alcalde existe antes de estar investido de su autoridad.

Hay en cada distrito municipal un hombre trabajador y propietario á la vez, que pertenece por su actividad á la clase productora, y á la clase instruida por su fortuna.

Nacido en aquel suelo, donde tiene sus amigos y parientes, le profesa un amor entrañable. Durante su juventud ha podido llegar hasta la ciudad vecina, tal vez hasta París, para aprender una profesion ó ganar un diploma académico.

Mas inmediatamente despues que lo ha obtenido, ha regresado á su pueblo, á su querida patria, y allí es donde quiere vivir; allí es donde quiere acabar sus dias; porque en el fondo de su corazon ha jurado fidelidad á la tierra en que pasó su infancia.

Este hombre es por lo general médico, notario, negociante, albeitar, cultivador ó colono. Independiente por su posicion, liberal por carácter, no abriga otra ambicion que administrar su hacienda y educar su familia: no necesita buscar influencia, porque la influencia viene á buscarle hasta su domicilio: él la atrae en cierto modo, y la conserva á pesar suyo. Cuando se necesita un consejo, es á él á quien se acude: cuando hay alguna duda, él es el elegido para resolverla.

Por poco que á este fondo primitivo de influencia reuna un carácter complaciente, llegará pronto hasta aquella popularidad del hombre honrado, que no aspira á mas gloria que la que cabe en el circuito de una legua.

Los intereses municipales pueden serle confiados con la mayor seguridad. La simpatía general de que goza será para él una adhesion táctica á todas las medidas de utilidad que proponga á sus administrados.

Se le antoja abrir una escuela, fundar una biblioteca, una casa de espósitos, ó una sala de asilo: la poblacion aprueba desde luego su propuesta. Esta dignidad moral que le comunica la confianza pública, le anima mas y mas á dedicarse por todos los medios posibles á labrar la dicha de sus conciudadanos.

Porque un alcalde, aun el mas humilde, tiene tambien su dosis de amor propio, lo cual puede perdonarse al hombre modesto, que no puede esperar otro panteon que una sencilla lápida de mármol en el cementerio de su aldea.

## V.

Pero si en lugar de este alcalde creado por la naturaleza, se impone al pueblo un alcalde oficial, nombrado directamente por el poder, y condenado, so pena de ingratitud, á emplear en provecho de este un tesoro inagotable de abnegacion; un funcionario indiferente, en una palabra, un servidor de la política caprichosa del momento, ¿qué puede resultar de semejante autoridad?

Es evidente que este alcalde será considerado mas pronto como representante del gobierno, que como el padre de toda la comarca; escitará la desconfianza de los que en política hacen la oposicion al poder, provocando una especie de guerra civil entre los habitantes de un mismo pueblo.

Y entonces el alcalde, autorizado por su superior, irritado por la resistencia de sus administrados, recordará, quizás sin confesárselo á sí mismo, que él tambien puede disponer de una partícula de autoridad, y tal vez se le ocurra tambien el deseo de usarla, para obligar á los discolos á respetar el talento poco apreciado de un Richelieu lugareño. Una vez montado en cólera, dará al guarda rural órdenes terminantes para que instruya proceso verbal contra las gallinas ó las vacas de los que pertenecen al partido de la oposicion.

¿Quién podria poner coto á su arbitrariedad? ¿El prefecto tal vez? Este es el jefe del alcalde; está en correspondencia con él, y debe dar crédito á lo que le comunica su subordinado. Además, el alcalde es hechura suya, y ha de defenderle contra toda clase de ataques, particularmente cuando estos ataques proceden de una reunion de hombres sospechosos de ser poco adictos á la política del gobierno, á quien entonces cree defender en la persona de su burgomaestre.

¿Y qué se dirá cuando el poder, en lugar de elegir al alcalde en la misma comarca que está llamado á administrar, va á buscarlo fuera de ella, y cuando nombra á un ciudadano domiciliado á larga distancia, que solo desempeña sus funciones durante el verano, trasformando la alcaldía en una especie de sitio de recreo?

¿Qué influencia puede ejercer sobre la poblacion un alcalde errante, que aparece en la primavera y desaparece en el otoño, lo mismo que las golondrinas? Se le mira pasar; luego se vuelve la cabeza, y se dice: «Este hombre ha sabido granjearse el aprecio del prefecto; pero, ¿qué viene á hacer aquí?»

## VI.

Para justificar el nombramiento del alcalde por el Estado, dicen algunos que el primero tiene el doble carácter de representante de la comarca y de funcionario público, atendido que está á su cargo el registro civil, y que en ciertas circunstancias desempeña las funciones de oficial de policía y hasta de juez de paz.

Ahora bien: ya que el alcalde pertenece por la naturaleza de sus atribuciones tanto al Estado como á la comarca, cuyos intereses administra, el Estado tiene el derecho de nombrarle, de suspenderle y de destituirle segun le parezca.

Bajo este punto de vista no estaria demas examinar previamente cuál de ambos personajes, contenidos en uno solo, tiene mas importancia sobre su homónimo. ¿Es el funcionario? ¿Es el representante de la comarca? Toda la cuestion consiste aquí en establecer una regla de proporcion.

Si por el carácter propio de sus funciones el alcalde pertenece mucho mas á la comarca que al Estado; si el funcionario desaparece en él cuando se le considera como mandatario del pueblo; ¿por qué sacrificar lo principal á lo accesorio? Además, ¿no podria este funcionario recibir su nombramiento por medio del sufragio? ¿Acaso no se ha procedido ya en esta forma en Francia para elegir al emperador, al primer funcionario del Estado? ¿No es por medio del escrutinio como se forma el Tribunal de Comercio y el Consejo de los prohombres?

Al oirnos preguntar esto un norte-americano, debe sonreirse con aire desdeñoso.

## VII.

Pero los pueblos, abandonados á sí mismos, no sabrán nunca regir sus intereses municipales; no pensarán mas que en economizar dinero; no fundarán escuela alguna, ni abrirán carreteras, ni buscarán aguas potables: en una palabra, no harán ningun gasto de utilidad pública, ó si hacen alguno, será por mero capricho, ó por interés de un particular.

Y aun cuando así fuera, ¿qué importa? Los pueblos aprenderán á costa suya á administrar sus intereses. Si una comarca, por indiferencia, ó por economía mal entendida, descuida cumplir con el principal de sus deberes hácia sí misma, su negligencia caerá solamente sobre su ca-

beza; se verá pronto sumida en la miseria, y para salir de ella, entrará sin que nadie la impulse en la senda del progreso.

Cuando el carretero vea su carro atascado en el fango, comprenderá la necesidad de abrir buenos caminos.

Por otra parte, dejando á los pueblos bajo la exclusiva tutela del Estado, se les inspira indiferencia; se les quita el ánimo de hacer el menor esfuerzo sobre sí mismos, y recostados en el cómodo almohadon del *far niente*, abandonan á una providencia oficial el cuidado de labrar su propia dicha.

El prefecto, modelado en todas partes bajo la figura de un alcalde, especie de *alter ego* oficial, tal es el bello ideal de la centralizacion, como para realizar aquel dicho inefable, proferido no sé dónde ni por quién: «Nuestro prefecto sabe mejor que nosotros mismos lo que nos conviene.»

## VIII.

¿Y qué es, en resumen, un prefecto? Un Silfo administrativo, segun muy oportunamente ha dicho cierto senador.

Por lo regular, el prefecto no habita en su departamento: no hace mas que atravesarlo. ¿Cómo podria tener el tiempo necesario para estudiarlo detalladamente?

Por cierto, que seria injusto asegurar que, al entrar en el palacio de la prefectura, no lleva la mente llena de mejoras para el departamento de la Francia que un decreto del *Moniteur* confia á su talento y probada esperiencia de los negocios.

Llega, pues; se apea del carruaje, y desde el primer dia siente vivos deseos de tomar los aires del pais. En su primera expedicion, recorre el departamento en coche descubierto, acompañado de su secretario: hace su viaje á cortas jornadas; come en casa de las notabilidades de la comarca, y durante el camino, por poca aficion que tenga á la arqueología, admira la portada de alguna iglesia, ó bien, si es amigo de la poesía, pondera á su compañero la hermosura del paisaje.

Trascorridos quince ó veinte dias vuelve á la prefectura, tan enterado como á su partida de las necesidades del pais, del que solo ha podido formarse una idea aérea, como si dijéramos, á vista de pájaro. Luego invita á comer al obispo, al general, al administrador general, al presidente del tribunal, y recibe en cambio otra comida del comandante de la division, de su ilustrísima, del presidente y del administrador, despues de lo cual entabla una activa correspondencia con los sub-

prefectos, los alcaldes, los comisarios de policía y los capitanes de gendarmería.

Nada, á decir verdad, podría echársele en cara á este funcionario: ministro en miniatura, debe naturalmente subordinar la administracion á la política del gobierno; vigilar de cerca á la oposicion; reanimar el espíritu público, y en una palabra, mandar al Cuerpo legislativo unos diputados dispuestos á aprobar todos los actos del poder.

No significa esto que en caso necesario no se esfuerce algun tanto en introducir mejoras en su departamento, siempre que se le ofrezca la ocasion, mayormente cuando se le indica que una carretera necesita ser arreglada, ó que un edificio público amenaza ruina; pero tales mejoras las lleva á cabo solo por deber de conciencia, porque estos méritos no figuran mas que en segunda línea en su hoja de servicios.

## IX.

¿Y qué ha producido la tutela administrativa en Francia desde principios del presente siglo? ¿Qué es lo que está produciendo en el dia, en que el siglo ya toca á su fin?

¿Han mejorado las vias de comunicacion? No; que ha sido preciso dictar ley sobre ley para poner á los pueblos en comunicacion entre sí. ¿Se ha difundido la instruccion primaria? Tampoco; pues al formar el mapa de la instruccion en Europa, el geógrafo de la inteligencia coloca á la Francia despues del Austria. ¿Se ha economizado el dinero del contribuyente? De ningun modo; y tanto es así, que no se encuentra hoy una comarca cuyos habitantes no estén empeñados hasta la tercera generacion.

Hay en cierta capital un prefecto nivelador, alcalde de derecho ó de hecho, imaginacion voraz, siempre hambriento de calles y paseos, constantemente ocupado en demoler para volver á construir, ó que derriba por gusto de derribar, para transfigurar ó desfigurar lo pasado; en una palabra, para tener el mérito de dejar tras sí la memoria que pudieran guardar los portugueses del terremoto de Lisboa.

Empero, entre los escombros que acumula por todas partes; entre las brechas que abre á través de las casas, que desaparecen ante él cual las tiendas de un campamento árabe, nunca se olvida este digno servidor del Estado de levantar un palacio con el título de «Palacio de la prefectura,» para albergar debidamente el principio de autoridad.

Y la insaciable manía de reedificar, nacida en la capital, pasa de ciudad en ciudad, de villa en villa, hasta la última comarca rural, olvi-

dada en el fondo de un valle. Allí tambien, un sistema de gastos exorbitantes, cubiertos naturalmente con empréstitos, ha consumido, no tan solo lo presente, sino tambien todos los recursos del porvenir.

## X.

La esperiencia, lo mismo que la teoría, prueban la necesidad de la emancipacion del municipio, en provecho de toda la nacion.

Únicamente en el municipio, y con su intervencion, es como el labrador, encorbado desde el amanecer hasta la noche sobre el arado, aprende á salir del aislamiento en que vive, para remontarse hasta la idea del interés general.

Y esta nocion de una cosa general, beneficiosa á todos, le encamina insensiblemente desde la idea de la patria, que no se estiende ante él mas allá del alcance de un fusil, hasta la concepcion de la Francia, cuyos límites son las fronteras de Italia y de Alemania.

Así, puede afirmarse, sin temor de incurrir en error, que en todas partes en que la libertad del municipio no ha dado la libertad política á una nacion, esta podrá tal vez entrar accidentalmente en posesion de su soberanía; pero no sabrá conservarla jamás.

## XI.

La Francia no es en el dia lo que era antiguamente. En el siglo pasado era una nacion, sino poco poblada, á lo menos con muy escaso trato entre sus habitantes. La dificultad ó la falta de comunicaciones duplicaba en cierto modo las distancias.

Gracias á este obstáculo de la naturaleza, cada uno encontraba en su pais una especie de asilo contra el poder central. Era necesario enviar una numerosa expedicion para encontrar un ciudadano en medio de su soledad.

Empero, en el dia, desde la aplicacion del vapor y de la electricidad á la locomocion y á la palabra, el poder goza del privilegio de la ubicuidad, y ha reducido la Francia entera á las dimensiones de un departamento.

Cada mañana, al despertarse el ministro del Interior, llama desde su bufete con la campanilla telegráfica á todos los prefectos, reuniéndolos místicamente en derredor suyo, para darles el santo y seña del dia.

No hay entre él y la nacion barrera alguna, moral ni material. ¿Dónde podrá, pues, encontrar la libertad un asilo, un refugio? Solo en el municipio; pero con la condicion de que este, por su propia organizacion, pueda oponer la inmunidad de sus franquicias al dios Pan de la centralizacion.